COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 24/2015 "RECARGA DE EXTINTORES" 2do. Llamado

ID 289.306

16 de diciembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 09/11/2015 a las 09:30 hs. en la que no se presentó oferta alguna. Se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 16/11/2015 a las 10:00hs en la cual tampoco se presentó oferta alguna. Se prorroga por segunda vez para el 23/11/2015 a las 09:30hs en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- PROTINPAR S.R.L.
- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas.
- OXIPAR S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC N° 620/2015 a la Empresa PRTINPAR S.R.L.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	PROTINPAR S.R.L.	19.811.100	Acompañada de las documentaciones sustanciales.
2	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas.	23.255.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº SIPE 1378315.
3	OXIPAR S.A.	28.486.184	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº SIPE 1379629.

Las ofertas fueron verificadas respecto a las siguientes documentaciones sustanciales

EMPRESAS	Formulario N° 1 de Oferta		Formulario N°2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		Representación Legal del Firmante	DDJJ ART. 40
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Planilla de PRECIOS	Porcentaje 3 %	Vigencia: 90 días		
PROTINPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OXIPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia: No aplica.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

- **Análisis respecto a la Capacidad legal.**

La empresa PROTINPAR S.R.L., cumple con los requisitos de capacidad legal, según se observa en el cuadro adjunto de criterios evaluados.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta al Oferente PROTINPAR S.R.L., sus socios y representantes, enlistado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentra imposibilitado respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el oferente PROTINPAR S.R.L., sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

- **Análisis de la Capacidad financiera.**
  - La empresa presentó Copias autenticadas de Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	PROTINPAR S.R.L.			
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ			1,901172723	Cumple
ACTIVO CORRIENTE	373.959.967	803.544.113		
PASIVO CORRIENTE	224.795.873	207.303.283		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,66	2,14		

- **Análisis de Experiencia.**

La empresa PROTINPAR S.R.L. proporcionó evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 24/15 "Recarga de Extintores"** Segundo llamado, a la empresa:

- **PROTINPAR S.R.L.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de Gs. 19.790.100.- (Guaraníes, diecinueve millones setecientos noventa mil cien).

Lic. Nilsa Sosa Directora de Bienestar Institucional	Lic. Alcides Torres Coordinador del Proyecto PC Mochila y FirefoxParaguay	Est. Fernando Moreno Representante Estudiantil
Abog. Cristina Vera Asesora Jurídica	Abog. Raquel Esquivel Asesora Jurídica	Lic. Hugo Morínigo Funcionario de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	PROTINPAR SRL			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	373.959.967	443.378.587	**1,901172723**	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	224.795.873	207.303.283		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,66	2,14		

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Protinpar S.R.L.		
	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	n/a		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	n/a		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada por Escribania de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple		
c) Fotocopia autenticada por Escribania de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a		

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Protinpar S.R.L.		
	Cumple	No Cumple	OBS.
V. Otros documentos.			
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • **Copias autenticadas de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	cumple		se solicitó documentos formales
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2013 y 2014) en el rubro de RECARGA DE EXTINTORES, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • **2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de RECARGA DE EXTINTORES, durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	cumple		se solicitó documentos formales
• **Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.**	cumple		se solicitó documentos formales
Una copia autenticada y actualizada por escribanía del Registro y Habilitación INTN.	cumple		se solicitó documentos formales
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	n/a		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS			
a) Capacidad legal:			
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	cumple		
b) Capacidad financiera:			
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los dos últimos años (2013, 2014), deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2013/2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	cumple		se solicitó documentos formales
c) Capacidad técnica:			
• Presentar una una copia autenticada y actualizada por escribanía del Registro y Habilitación (INTN)	cumple		se solicitó documentos formales
FORMULARIOS			
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	n/a		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	n/a		
FORMULARIO Nº 9 Calificación de Capacidad Legal	cumple		